

POLÍTICA PÚBLICA PYBA



Reporte N° 25
Septiembre/2026

AVANCES
DISTRITALES EN LA
PROTECCIÓN Y EL
BIENESTAR ANIMAL



OBSERVATORIO
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Reporte No. 25 – Avances Distritales en la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Elaborado por: Observatorio de Protección y Bienestar Animal, Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Antonio Hernández Llamas

Director General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Ana María Hinestrosa Villa

Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Laura Vivian Idrobo Arévalo

Subdirectora de Atención a la Fauna

Bogotá D.C., Septiembre 2026

Índice

1. Introducción	2
Lo que hacemos por los animales no humanos	2
¿Cómo medimos el avance en la ciudad?	7
2. Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato	8
Resultado 1.1 Participación ciudadana	9
Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas	11
3. Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio	13
Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica	14
Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional	26
Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal	28
4. Objetivo 3 Gestión del conocimiento	30
Resultado 3.1 Generación de conocimiento	30
Resultado 3.2 Fomento de la investigación	32

1. Introducción

Nuestra estrecha cercanía con los animales no humanos bien sea a través de su aprovechamiento, su constante uso, o las diferentes formas de explotación, ha resultado que se genere en estos una fuerte huella, provocando además que se vean involucrados en el modelo de sociedades contemporáneas de la actual era denominada antropoceno. Como reacción a esto, en la ciudadanía se han conformado grupos sensibles y movimientos sociales que velan por la protección, bienestar, y prevención del maltrato animal, que han puesto sobre la agenda pública la importancia de estos temas, y que han fomentado la importancia de cuestionar y reevaluar nuestra interacción con los animales no humanos, y los efectos que la sociedad les generan. Estas discusiones permean todos los ámbitos de la vida colectiva, siendo así de gran interés para la ciudadanía en general.

El Distrito Capital no ha sido ajeno a esta dinámica; históricamente se han impulsado desde la institucionalidad diferentes iniciativas sociales en torno a la protección y el bienestar animal, tanto para especies silvestre como para especies domésticas, orientadas a establecer un mejor relacionamiento entre nuestra especie y las demás formas de vida. Estas iniciativas, sumadas al respaldo de actores institucionales y políticos, han marcado un rumbo que se ha venido posicionando de manera progresiva en la agenda pública.

En este contexto, la [Política Pública de Protección y Bienestar Animal](#) para el Distrito Capital 2014-2038 (PPPYBA) ha sido formulada como un proceso participativo y de diálogo conjunto con actores académicos, institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales. Esta política orienta el desarrollo de las acciones a implementar por las diferentes entidades relacionadas, en procura de otorgar a los animales no humanos escenarios de vida óptimos, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos. Así mismo, busca la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y el bienestar integral de los animales y la convivencia ciudadana en torno a su existencia. Con esto se busca un cambio de paradigma en la forma en que percibimos nuestra relación con los demás animales; entendiendo que el respeto por ellos debe lograrse como un movimiento integral, ligado a un cambio social, político, cultural e incluso económico.

Lo que hacemos por los animales no humanos

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal se organiza en ejes temáticos conformados por líneas de acción. Los ejes temáticos hacen referencia a los aspectos generales que se buscan impulsar, agrupando aquellas estrategias de naturaleza similar, que son consideradas determinantes para lograr las transformaciones requeridas en la ciudadanía en el marco de los temas de protección y bienestar animal. Las líneas de acción, por su parte, son los diferentes componentes específicos que integran cada eje, y que concurren hacia el logro de un fin común (Tabla 1).

Tabla 1. Ejes de política y líneas de acción

Ejes de la política	Líneas de acción
Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	Educación y sensibilización
	Participación y movilización social
Respuesta Institucional para la protección y el bienestar animal	Fortalecimiento de la gestión
	Aplicación de protocolos y procedimientos
	Normativa y regulación
Gestión del Conocimiento para la protección y el bienestar animal	Sistemas de información
	Investigación
	Desarrollo técnico y profesional

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, siendo la entidad encargada de implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política Pública, impulsa acciones e iniciativas en todos los ejes y líneas de acción. A continuación, se ejemplifican algunas de las acciones desarrolladas (Ilustración 1,2,3).

Ilustración 1. Componentes del Eje “Cultura ciudadana” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.



Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Eje 1 Cultura ciudadana



EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

1. Desarrollo de estrategias pedagógicas formales y no formales de carácter permanente, dirigidas a niños y jóvenes de la comunidad académica distrital, orientadas a sensibilizar y a formar valores y aptitudes en la protección y cuidado animal.
2. Actividades públicas para la sensibilización y difusión en las localidades del Distrito, que motiven el respeto y la convivencia armónica en las relaciones con los animales.
3. Acciones educativas que acompañen la gestión institucional del Distrito, conducentes a generar compromiso ciudadano, buenas prácticas y eficacia de los proyectos misionales con la fauna.
4. Desarrollo de estrategias de medios, que informen, sensibilicen y convoquen la atención pública, de manera oportuna y formativa, sobre los temas prioritarios para el bienestar de la fauna en la ciudad.



PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

1. Creación y gestión de las instancias participativas Distritales y locales de protección y bienestar animal para la implementación de la Política, con el aporte de los diversos actores sociales.
2. Desarrollo de estrategias participativas en los espacios públicos Distritales, que conlleven a asumir cambios de comportamiento y control social ante las prácticas indebidas con los animales.
3. Consolidación de la Semana Distrital anual de la Protección Animal, ampliando su convocatoria y alcances, como medio para un posicionamiento cada vez mayor de la Política en Bogotá.
4. Diseño y oferta de alternativas laborales, ocupacionales o de emprendimiento para personas que obtienen su sustento de la exhibición de los animales, buscando alianzas desde la responsabilidad social empresarial.

Ilustración 2. Componentes del Eje “Respuesta Institucional” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.



Ilustración 3. Componentes del Eje “Gestión del Conocimiento” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal



Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Eje 3 Gestión del conocimiento



SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. Implementación del Observatorio de la Política, como instrumento de investigación, seguimiento y monitoreo de la misma, que brinde información de referencia sobre los avances periódicos, para su mejoramiento continuo.
2. Adopción, actualización, consolidación y coordinación de Sistemas de información institucional que optimicen la gestión sobre los diferentes procesos adelantados con la fauna en el Distrito Capital



INVESTIGACIÓN

1. Formulación y actualización, en el marco del Plan de Investigación Ambiental de Bogotá, de la línea de investigación en fauna, a partir de la biodiversidad y los temas relevantes de esta Política que propicien la protección y el bienestar animal.
2. Gestión y desarrollo de mecanismos que incentiven las iniciativas de investigación académica pertinentes con la protección y el bienestar animal en la ciudad, así como su divulgación y aplicación.



DESARROLLO TÉCNICO Y PROFESIONAL

1. Promoción de la inclusión del componente protección y bienestar animal en los sistemas de formación técnica y profesional, en las carreras del sector veterinario y afines.
2. Desarrollo de oferta de capacitaciones dirigidas a personas que trabajan con animales y a personal operativo y técnico institucional que atienda situaciones especiales con la fauna en el Distrito Capital.

¿Cómo medimos el avance en la ciudad?

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal propone como objetivo general transformar nuestra relación con los animales no humanos en el Distrito Capital a través de una cultura del buen trato y el respeto, basada en su reconocimiento como seres sintientes, el reconocimiento de su valor intrínseco como seres vivos, el reconocimiento de la independencia de sus intereses en relación con los intereses del ser humano, y el reconocimiento del bienestar compartido entre animales humanos y no humanos, en tanto compartimos un mismo espacio.

Para el cumplimiento de este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivo 1:** Generar una **cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato** en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización social.
- **Objetivo 2:** Fortalecer la capacidad de **respuesta institucional en atención y servicio**, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.
- **Objetivo 3:** Impulsar la **gestión de conocimiento acerca de la fauna** en el Distrito Capital, como soporte para su manejo, control, seguimiento y atención institucional, así como para la educación y cultura ciudadanas.

Con miras a verificar el cumplimiento de estos objetivos, se han planteado una serie de resultados y productos esperados. Evaluar el avance en protección y bienestar animal a través de lo alcanzado en cuanto a los resultados y productos esperados, permiten ordenar, verificar y realizar seguimiento a las acciones adelantadas para la protección y el bienestar animal de manera efectiva. Es así, que se presentan a continuación los logros alcanzados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante el segundo trimestre de 2026, organizando los temas en relación con los objetivos específicos, los resultados esperados, y los productos esperados.

2. Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato

Como primer objetivo específico se espera construir una cultura de respeto y buen trato hacia los animales del Distrito. En este sentido, se han identificado dos ámbitos como fundamentales en la generación de cultura ciudadana: la **participación** y la **educación**. Es así, que este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 2).

Tabla 2. Resultados y productos esperados

Resultados esperados	Productos asociados
Participación ciudadana en temas de protección y bienestar animal	Programa de voluntariado social
	Apoyo a colectivos y organizaciones sociales
	Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Estrategia de movilización ciudadana
Competencias ciudadanas en torno a la protección y bienestar animal	Estrategia pedagógica distrital
	Programa de comunicaciones
	Sello Zoolidario

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Resultado 1.1 Participación ciudadana

El Instituto de Protección y Bienestar Animal trabaja para acercar a territorios y comunidad, los proyectos, acciones y estrategias en pro de la protección y bienestar animal mediante la movilización social, que empodera actores para convertirlos en agentes de cambio en sus comunidades. En este sentido, la participación ciudadana se evalúa en relación con fortalecimiento a la movilización ciudadana, la articulación de aliados, el fortalecimiento de espacios e instancias de participación.

Producto 1.1.3 Semana Distrital de Protección Animal

La semana PYBA contempla el desarrollo de actividades en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá permitiendo que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la oferta de servicios en atención integral para animales y talleres enfocados a fortalecer la cultura ciudadana en torno a la protección y bienestar animal, mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas que reconozcan la diversidad, a través del lenguaje incluyente entre otras, asegurando que el mensaje de protección y bienestar animal resuene en cada rincón de la ciudad.

En el 2026 esta semana se llevará a cabo durante el mes de octubre, para lo que se han adelantado algunas etapas de organización y programación de actividades durante el segundo trimestre del año.

Producto 1.1.5. Apoyo a colectivos y organizaciones sociales

La Red de Aliados es una estrategia que tiene como finalidad promover el apoyo entre el Instituto de Protección y Bienestar Animal y las ONG que trabajan por los animales, fortaleciendo su trabajo a través de la entrega de apoyos según las necesidades que fueron evidenciadas en el momento de su caracterización. Diferentes grupos etarios componen las organizaciones de la Red de Aliados, resaltando el hecho que la mayor parte de las organizaciones beneficiadas está conformada por mujeres, específicamente para las mujeres cuidadoras, reconociendo su papel fundamental en el cuidado animal.

Esta estrategia busca además promover instancias donde las personas, y en especial las mujeres, puedan compartir sus experiencias, necesidades y propuestas, fortaleciendo así su liderazgo y empoderamiento en la protección y bienestar animal. Con el objetivo de fortalecer las herramientas de los colectivos en capacidades de protección y bienestar a animales, durante el segundo trimestre de 2026 se brindó asistencia a 24 organizaciones animalistas. Esta asistencia se articuló a través de la entrega de alimentos para animales domésticos a 16 colectivos miembros de la red de aliados, así como en el desarrollo de escenarios de capacitación en comportamiento felino para los 8 restantes.

Producto 1.1.6. Voluntariado social

A través del voluntariado social se promueve el desarrollo y la réplica de acciones responsables de respeto integral entre los diferentes actores (comunidad-voluntarios), así como acciones voluntarias de apoyo a actividades organizadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA, confiando en que se satisfaga intereses, inquietudes y motivaciones de la comunidad, que promuevan la protección, defensa, conservación y bienestar animal a nivel local y distrital. Los voluntarios típicamente se encuentran en rangos de edad de 18-24 años, con intereses en la inclusión de temas de protección animal y el cuidado de los animales.

Durante el segundo trimestre de 2026, se adelantaron procesos de capacitación a 37 voluntarios en la Universidad Sergio Arboleda. A través de estas capacitaciones se les proporcionó a los vinculados herramientas profesionales clave para impulsar mejorar la calidad de vida de los animales vulnerables, así como para fortalecer la gestión de las organizaciones animalistas de la ciudad.

Cabe resaltar, que en estos programas de voluntariado se prioriza un enfoque territorial, dotando a los participantes de competencias para mitigar las problemáticas críticas de la fauna vulnerable en las zonas periféricas y de mayor vulnerabilidad de la ciudad.

Producto 1.1.7 Diálogos Zoolidarios

Constituye una estrategia para el acompañamiento de procesos de planeación participativa donde la comunidad, en diálogo con las autoridades, entidades gubernamentales e instancias de planeación local, definen programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local, reformas o fortalecimiento de la Política Pública.

Las estrategias de movilización que se llevan a cabo con organizaciones animalistas se fundamentan en el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social el cual cuenta con seis fases que son: I) Caracterización y diagnóstico. II) Plan de fortalecimiento. III) Fase de formación. IV) Asistencia técnica. V) Incentivos de fortalecimiento VI) Seguimiento y evaluación del índice de fortalecimiento.

Durante el segundo trimestre del 2026 se llevó a cabo el primer «Diálogo Zoolidario»; un encuentro dirigido a proteccionistas y rescatistas que tuvo como propósito fortalecer el reconocimiento de su labor fundamental en la construcción del bienestar animal en Bogotá, procurando así fortalecer e incentivar las organizaciones sociales que ejercen la protección y el rescate animal, validando su rol como actores clave en el tejido social.

Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas

Se impulsa desde el Instituto la educación que sensibiliza a las personas fomentando el conocimiento, habilidades, sentimientos de empatía y compasión para deconstruir los imaginarios de violencia hacia los animales presentes en la ciudad. Utilizando herramientas pedagógicas acorde a sus realidades generacionales, de género, pertenencia a un territorio, entre otros, con el objetivo de generar compromiso ciudadano, una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato hacia la fauna en el Distrito Capital.

El Instituto ha desplegado un conjunto de estrategias para promover la cultura ciudadana y la gestión del conocimiento en protección y bienestar animal. La sensibilización, pedagogía, la participación ciudadana, y la investigación han sido pilares fundamentales de este proceso, teniendo presencia en las 20 localidades con las acciones de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Producto 1.2.1 Estrategia pedagógica

La estrategia pedagógica es una hoja de ruta orientada a fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de cambio en el relacionamiento humano-animal, a partir del diseño de acciones pedagógicas de acuerdo con las necesidades, realidades territoriales, población y grupos etarios, susceptibles de intervención educativa y social.

Tiene por objetivo fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de protección y bienestar animal. Es así, que dicha estrategia abarca el actuar de diferentes entidades y dependencias, buscando así una articulación y una mayor cobertura desde los diferentes ámbitos de acción y estrategias de comunicación.

Durante el segundo trimestre de 2026 se ejecutaron 248 actividades pedagógicas para fomentar la apropiación de la cultura ciudadana para la convivencia interespecie armónica, la protección y el bienestar animal en Bogotá D.C. Estas actividades se implementaron, tanto de manera presencial como virtual, en el marco de los siguientes ejes temáticos que contemplan diferentes escenarios de incidencia con diferentes poblaciones objetivo:

- **Instituciones y comunidad:** se desarrollaron 87 actividades pedagógicas con el fin de vincular instituciones educativas públicas y privadas, entidades públicas, empresas privadas, y ciudadanía en general, para dar conocer las acciones por la protección y el bienestar animal.
- **Poblacional diferencial:** se hicieron 47 actividades pedagógicas con el propósito de llegar a diversos sectores sociales, poblacionales y grupos etarios interesados en la protección animal.

- **Parques y espacio público:** se realizaron 51 actividades lúdicas y pedagógicas dirigidas a la ciudadanía que visita los parques metropolitanos, vecinales y de bolsillo, ciclovía y diferentes lugares que hacen parte del espacio público.
- **Siniestralidad vial:** se desarrollaron 10 actividades pedagógicas dirigidas a los actores viales (conductores de servicio público, privado, motociclistas, bici usuarios y peatones), así como a tenedores de animales de compañía para prevenir y mitigar los accidentes y siniestros que afectan la vida de los animales de compañía.
- **Ruralidad:** se implementaron 38 actividades pedagógicas de apropiación de la cultura ciudadana, construcción, transferencia del conocimiento y seguimiento a procesos agropecuarios bajo los parámetros del bienestar animal en la zona rural de Bogotá.
- **Adopciones:** se realizaron 15 actividades de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general para promover la tenencia responsable y la conformación de familias interespecie adoptantes de animales de compañía rescatados por el instituto y que se encuentran en la Unidad de Cuidado Animal.

Producto 1.2.3 Sello Zoolidario

Durante el segundo trimestre del 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo articulada entre la Dirección General, la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. El encuentro tuvo como objetivo revisar, concertar y definir los ajustes técnicos y jurídicos requeridos para la modificación de la resolución del Sello Zoolidario.

3. Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio

Este objetivo impulsa la construcción del panorama que se desea generar para lograr un fortalecimiento de la respuesta institucional en atención y servicio a la fauna doméstica y silvestre en la ciudad de Bogotá. Esto agrupa tres grandes temáticas: atención integral a la fauna doméstica y silvestre; herramientas financieras para garantizar la prestación de servicios; y la apropiación de buenas prácticas en manejo animal por parte de prestadores de servicios para y con los animales. Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 3).

Tabla 3. Resultados y productos esperados para la evaluación del objetivo 2

Resultados esperados	Productos esperados
Sistema de atención integral a la fauna	Programa de esterilización
	Programa de cuidado integral de fauna doméstica
	Programa de urgencias veterinarias
	Sistema de registro e identificación animal
	Manejo de animales sinantrópicos
Fortalecimiento institucional	Zonas responsables en parques
	TIC's para la protección y bienestar animal
	Casa Ecológica de los animales
Buenas prácticas en manejo animal	Estrategia de regulación

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica

El Instituto de Protección y Bienestar Animal cuenta con una serie de programas, procedimientos y protocolos orientados a garantizar una adecuada atención y protección de los animales en condición de vulnerabilidad. Estos programas incluyen asistencia médica básica por brigadas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas y albergue, valoración por comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto.

Estos programas van desde el acompañamiento a población de especial atención para una tenencia responsable, hasta protocolos de respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad sobre el bienestar animal, prestando uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo.

Producto 2.1.1 Programa de esterilización

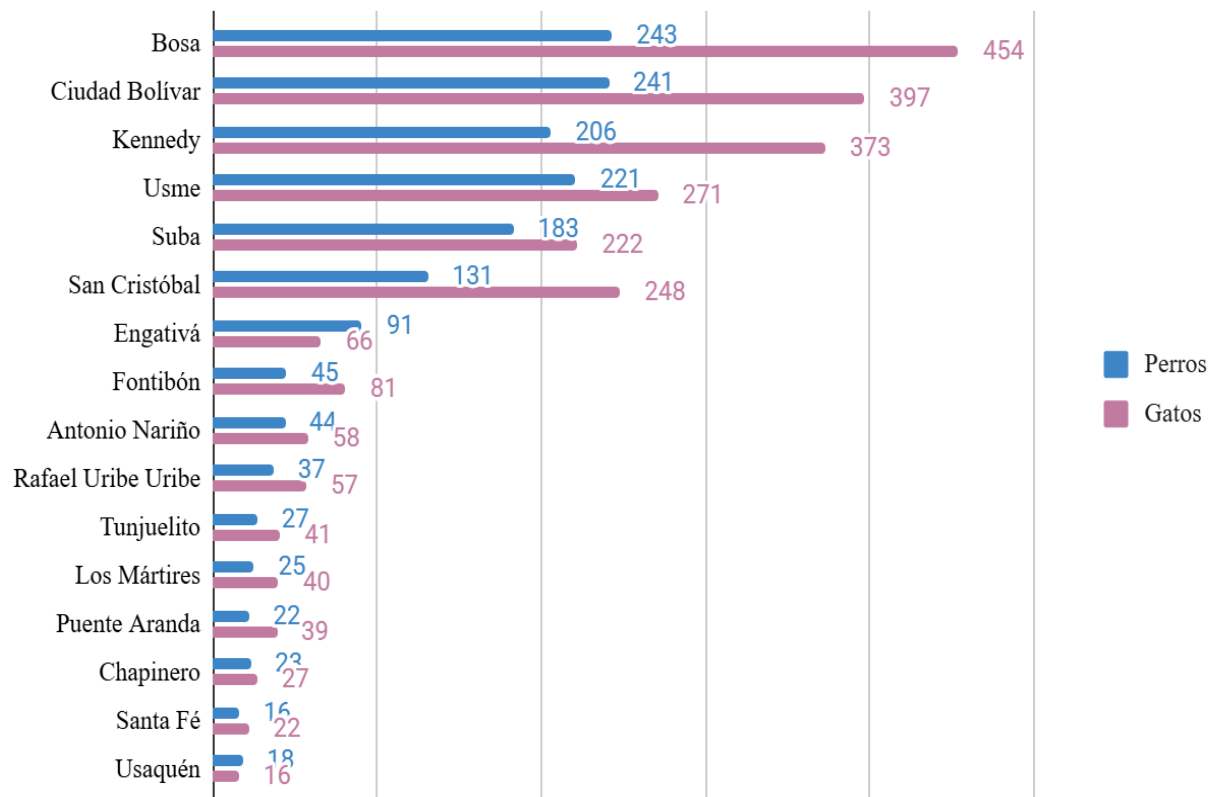
La Subdirección de Atención a la Fauna ofrece un programa de esterilizaciones para caninos y felinos en todo el territorio del Distrito Capital, incluyendo las zonas urbanas y rurales. El programa cuenta con unidades móviles quirúrgicas que se desplazan a las 20 localidades para brindar el servicio. El programa también tiene en cuenta las necesidades de las poblaciones vulnerables que requieren atención especializada para sus perros y gatos.

Durante el segundo trimestre del año, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal alcanzó un total de 9.671 esterilizaciones quirúrgicas a través de sus puntos fijos de la Unidad de Cuidado Animal (UCA) y el convenio con la Universidad Nacional.

- Abril: 1.963 esterilizaciones, 404 caninos y 1.559 felinos
- Mayo: 1.850 esterilizaciones, 479 caninos y 1371 felinos
- Junio: 5.858 esterilizaciones, 1.940 caninos y 3.918 felinos

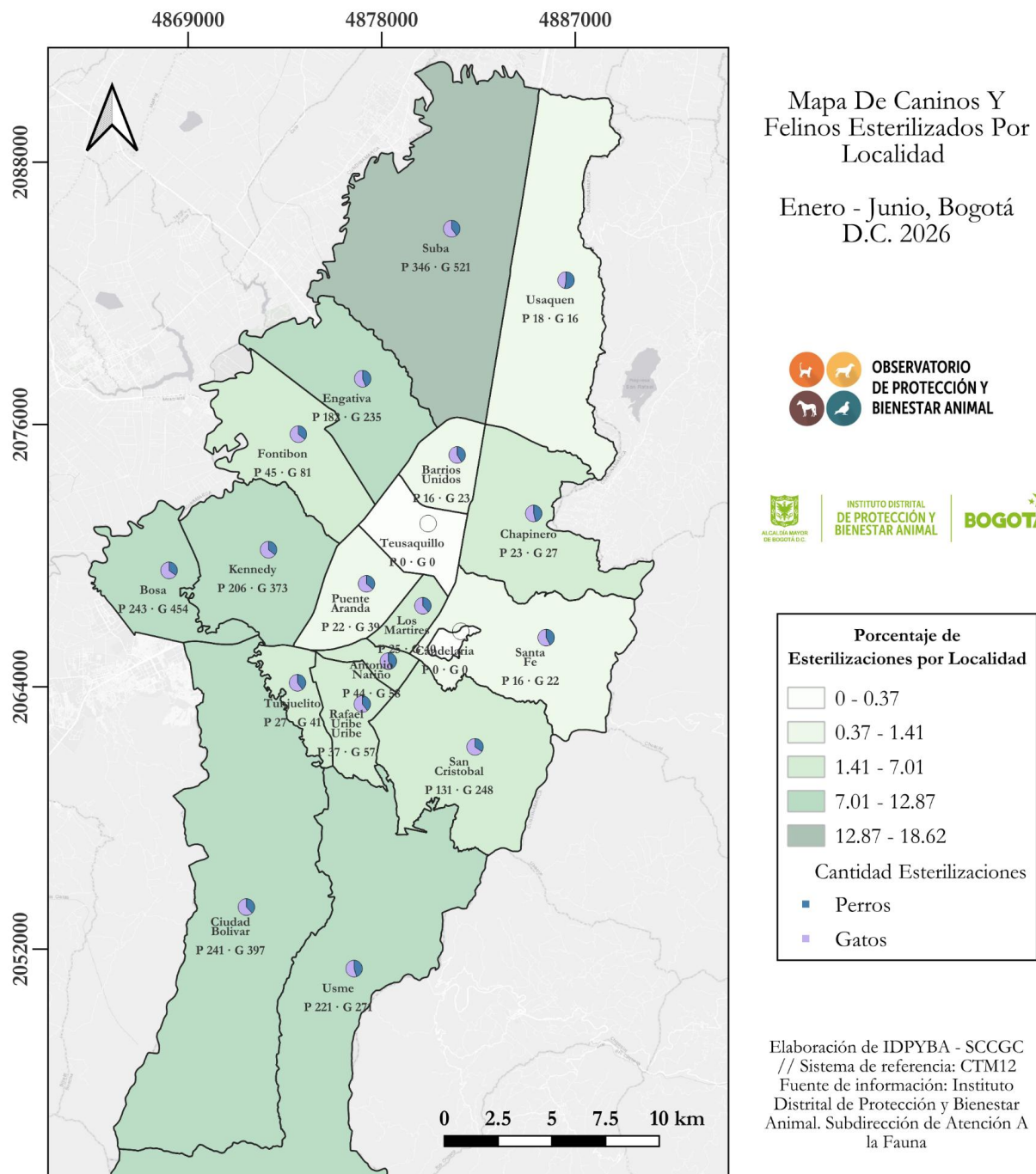
En cuanto al impacto social y de manejo poblacional relacionado con las esterilizaciones adelantadas por el Instituto, 8.320 cirugías beneficiaron a animales de compañía de hogares en estratos 1, 2 y 3, mientras que 1.351 procedimientos se articularon bajo la estrategia de captura, esterilización y soltar/retornar (CES/CER) para animales sin hogar o comunitarios. Se muestra a continuación la distribución de las esterilizaciones realizadas durante el segundo trimestre del 2026 por localidad.

Ilustración 4. Animales esterilizados por localidad durante el segundo trimestre de 2026. Las esterilizaciones realizadas en Punto Fijo (3.687) y por el Convenio con Universidad Nacional (1.999) se omiten de la gráfica



Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Ilustración 5. Animales esterilizados por localidad, corte a segundo trimestre del año 2026.



Por su parte, las alcaldías locales reportaron un consolidado total de 5.279 animales esterilizados a través de sus respectivos Fondos de Desarrollo Local. En este grupo, la Alcaldía Local de La Candelaria ejecutó 304 esterilizaciones, distribuidas en 254 cirugías en clínica operadora y 50 mediante unidades móviles; mientras que las alcaldías de Chapinero y Engativá reportaron la realización de 375 y 850 esterilizaciones, respectivamente, durante el primer semestre del año en cumplimiento de las metas de sus Planes de Desarrollo Local.

Finalmente, la Alcaldía Local de San Cristóbal aportó a este consolidado local las restantes 3.750 esterilizaciones mediante la fase final de ejecución del Contrato No. 785 de 2025, financiado con recursos de dicha vigencia. Aunque estas actividades de la alcaldía local se ejecutaron durante el primer semestre de 2026 bajo estrictos criterios de bienestar animal y tenencia responsable, corresponden técnicamente al cierre contractual y al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2025.

Producto 2.1.2 Cuidado integral de la fauna doméstica

El cuidado integral de la fauna doméstica hace referencia a los animales vinculados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y que están relacionados con los diferentes programas del instituto, como lo son: el programa de atención por presunto maltrato, brigadas médicas, ingreso directo a la Unidad de Cuidado Animal - UCA, y atención veterinaria prestada a las palomas de plaza.

Durante el segundo trimestre del año, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal registró un acumulado de 4,809 animales atendidos a través de sus diferentes programas de protección, cifra que consolida las valoraciones por presunto maltrato, las entregas en adopción y las brigadas médicas. La distribución de estas atenciones por programa se detalla a continuación:

- 1,554 animales atendidos por presunto maltrato a través del programa de maltrato.
- 123 animales fueron entregados en adopción mediante puntos de atención permanente y jornadas externas.
- 3,133 animales atendidos a través de brigadas médicas llevadas a cabo en territorio

Ilustración 6. Animales (caninos y felinos) atendidos por localidad por presunto maltrato, corte a junio del año 2026.

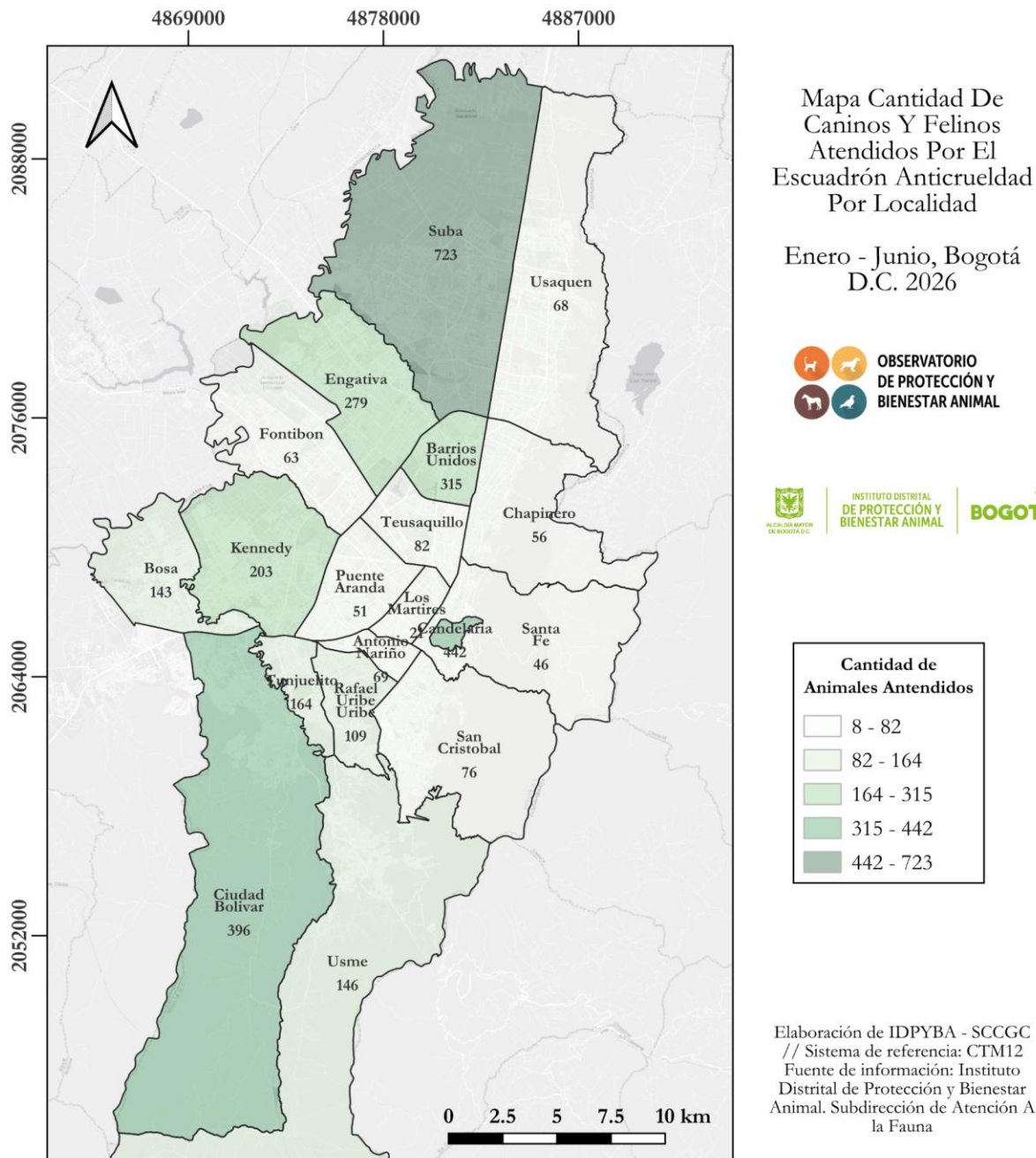


Ilustración 7. Visitas realizadas por localidad por presunto maltrato; corte a junio de 2026.
Escuadrón Anticrueldad

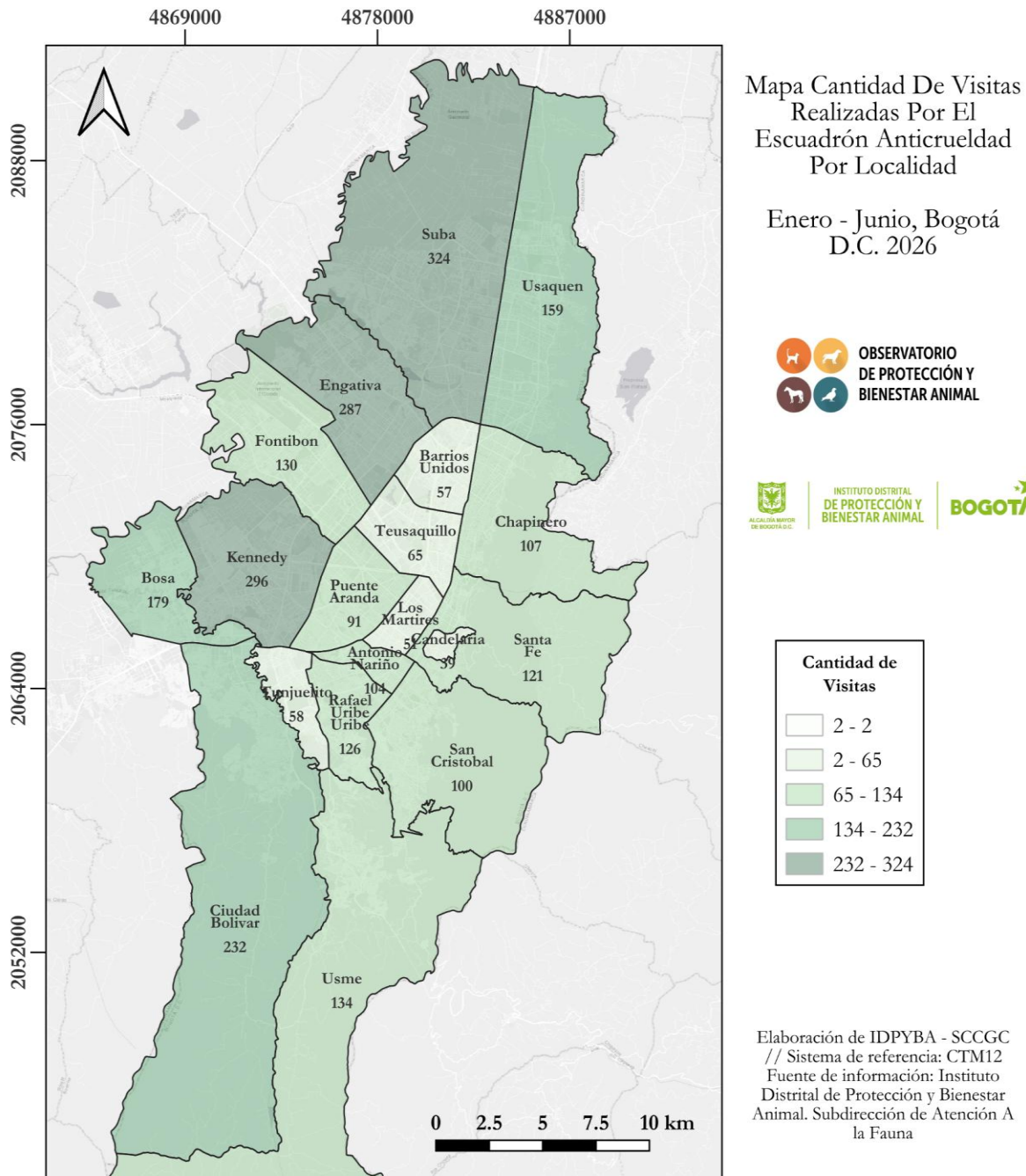


Ilustración 8. Entregas en adopción de caninos y felinos por localidad; corte a junio de 2026.

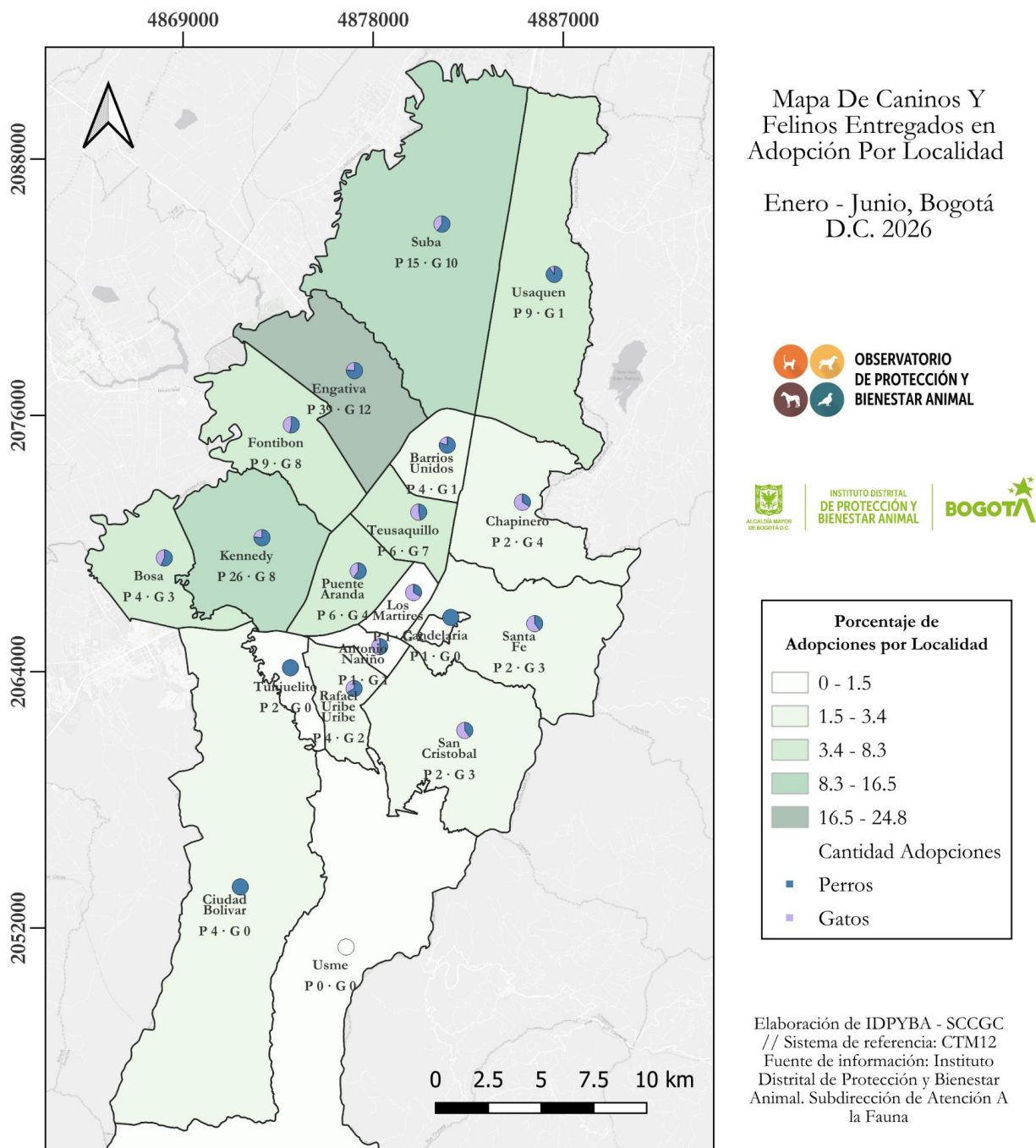
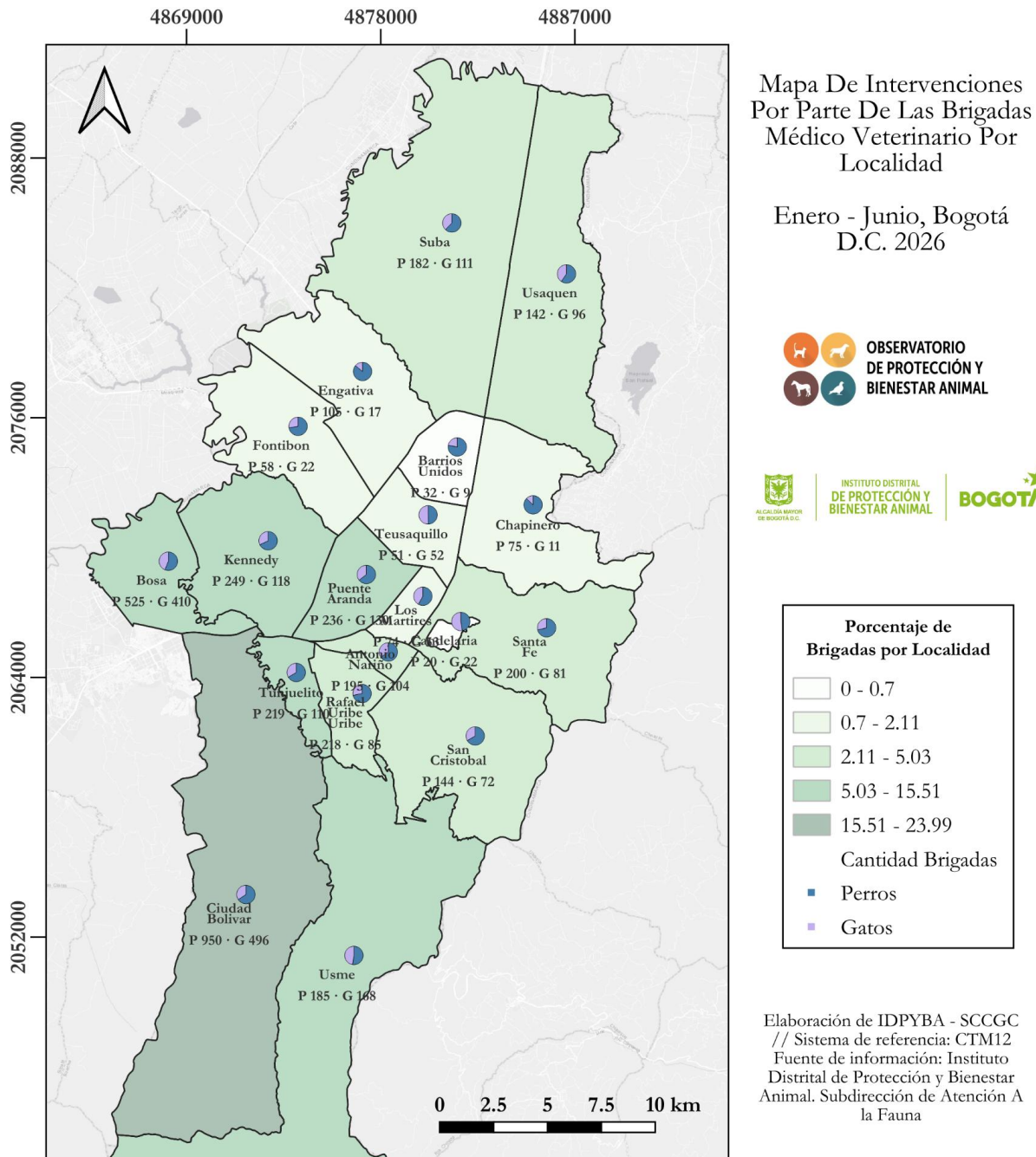


Ilustración 9. Intervenciones adelantadas por brigadas médico veterinarias por localidad; corte a junio de 2026.



Por su parte, las alcaldías locales reportaron acciones de atención médico-veterinaria y brigadas en sus respectivos territorios, como sigue:

- Alcaldía Local de San Cristóbal: 2,674 animales de compañía atendidos mediante brigadas médico-veterinarias en diversos sectores de la localidad. Las actividades incluyeron servicios de valoración clínica básica y orientación técnica a los tenedores en materia de bienestar animal.
- Alcaldía Local de Chapinero: 543 animales atendidos mediante la ejecución de brigadas médicas.
- Alcaldía Local de La Candelaria: 438 animales atendidos, de los cuales 405 se canalizaron mediante jornadas y 30 a través de la estrategia de hogares de paso.

Producto 2.1.3 Urgencias veterinarias

El programa de urgencias veterinarias apoya en soporte clínico a la atención de los demás programas de la Subdirección de Atención a la Fauna cuando se requiere atención especializada o procedimientos de mediana y alta complejidad. Este programa se basa en un enfoque territorial con el objetivo de atender también de manera oportuna y eficaz a los animales que se encuentran en situación de calle y que revisten situaciones de urgencia vital en las 20 localidades de Bogotá, como respuesta a los reportes ciudadanos.

Durante el segundo trimestre del año, el programa de urgencias veterinarias atendió un total de 211 animales. En abril, se registraron 73 asistencias, 50 correspondientes a casos únicos de la ciudadanía, mientras que las 23 restantes fueron remitidas por la Unidad de Cuidado Animal (UCA), Brigadas y el área de Hospitalización (HDP), destacándose Ciudad Bolívar como la localidad con mayor volumen de pacientes. En mayo, se registraron 43 atenciones, donde 15 de ellas fueron casos únicos y los 28 animales restantes se canalizaron desde los diferentes programas institucionales hacia la clínica operadora. Finalmente, en junio se registraron 95 animales asistidos, clasificados en 55 casos únicos de la ciudadanía, 33 remitidos por la UCA, 6 por el Escuadrón Anticrueldad y 1 proveniente de Brigadas Médicas.

Se muestra a continuación la distribución de dichas atenciones por localidad.

Ilustración 10. Distribución de animales atendidos a través del programa de urgencias veterinarias; corte a junio de 2026.

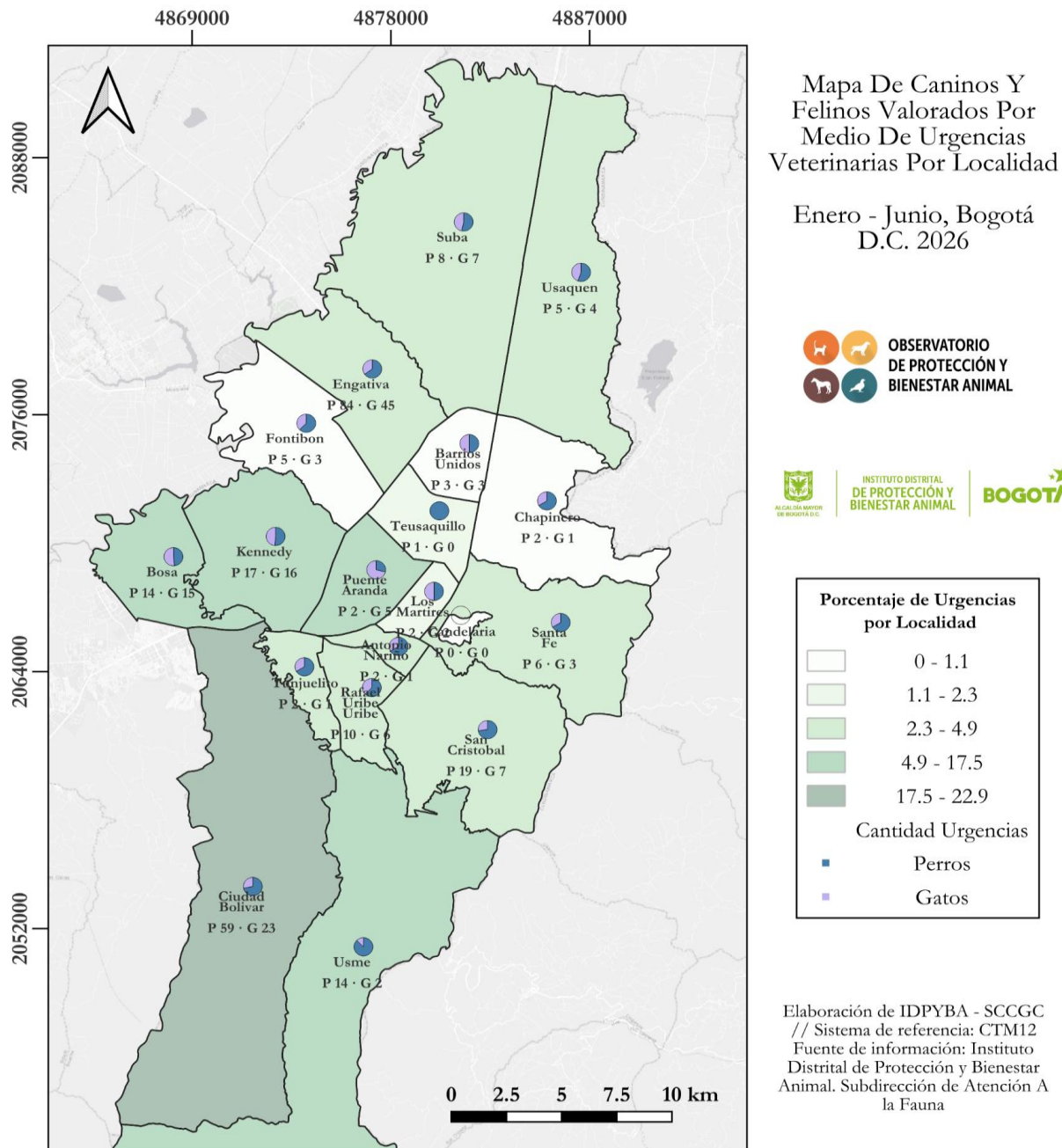
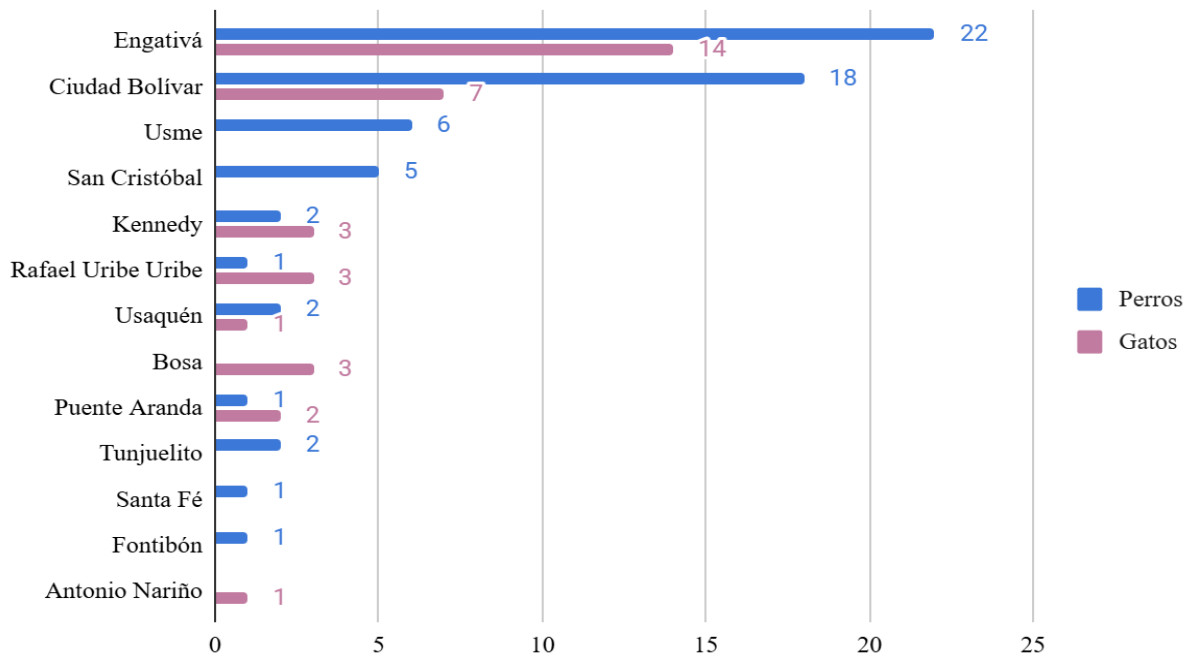


Ilustración 11. Número de atenciones por urgencias veterinarias discriminadas por localidad durante el segundo trimestre del año 2026.



Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Producto 2.1.5 Registro e identificación

A través de este programa se registra y realiza un seguimiento a los animales de compañía del Distrito Capital, en zona urbana y rural, a través de la atención de los diferentes programas del IDPYBA. Con su creación se busca reducir el número de animales en condición de abandono y, a su vez, obtener un censo real de caninos y felinos que habitan en la ciudad. El servicio es gratuito y va dirigido a los animales de compañía que conviven en estratos 1, 2 y 3.

Como parte del Sistema de Registro e Identificación de Caninos y Felinos del Distrito Capital, durante el segundo trimestre de 2026, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal identificó a un total de 11.329 animales (3.248 caninos y 8.081 felinos) mediante la implantación de microchips, como parte de las acciones ejecutadas en sus programas de esterilización, custodia, Escuadrón Anticrueldad y brigadas médicas.

Ilustración 12. Distribución de animales registrados a través del Sistema de registro e identificación de caninos y felinos del Distrito Capital por localidad durante el segundo trimestre del año 2026.

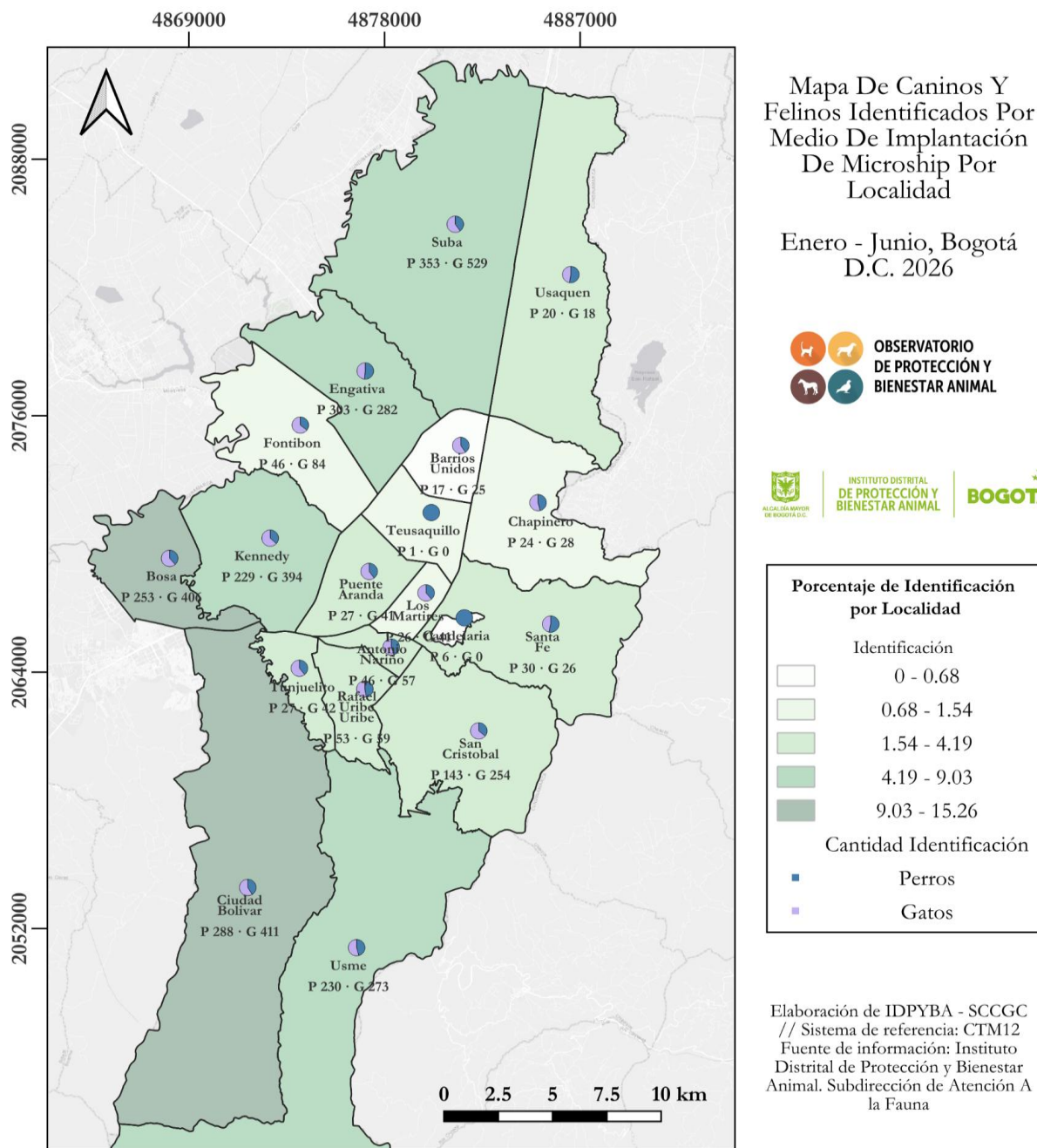
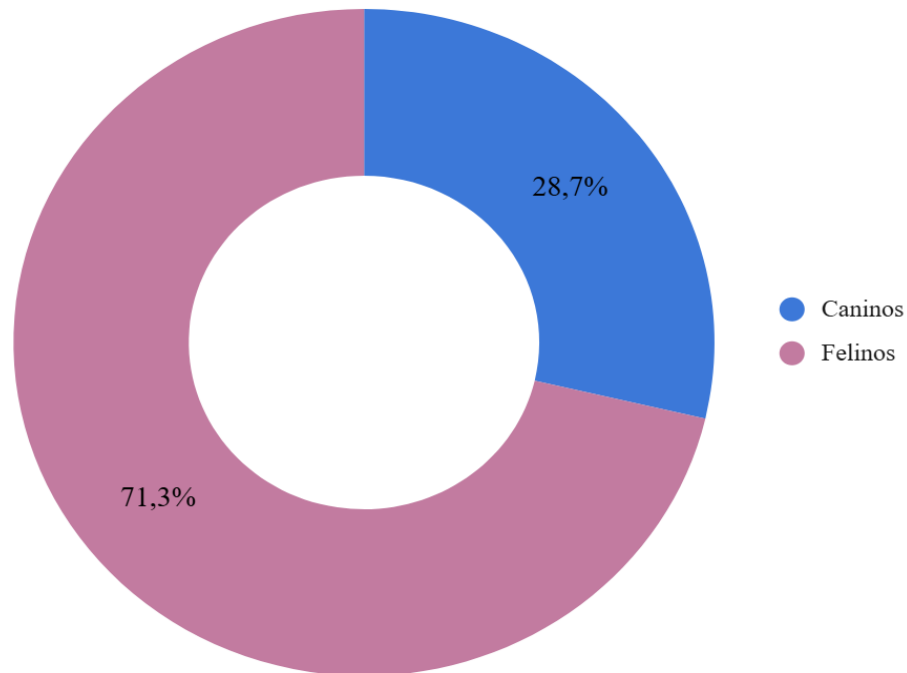


Ilustración 13. Porcentaje de representación de registro e identificación de caninos y felinos del Distrito Capital en el segundo trimestre del año 2026. Total 11.329



Fuente: elaboración propia- Observatorio PYBA

Producto 2.1.7 Manejo de animales sinantrópicos

El programa de manejo de animales sinantrópicos se enfoca en la intervención de puntos críticos dentro del Distrito Capital, definidos como zonas donde la presencia de especies sinantrópicas, particularmente palomas de plaza (*Columba livia*), que han sido identificados por el equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal o reportados por la ciudadanía.

Durante el segundo trimestre del año se intervinieron 3 puntos críticos en las localidades de Engativá, Suba y Teusaquillo, atendiendo 41 animales. Adicionalmente se realizaron 8 capturas, 38 recolecciones, 38 esterilizaciones y 21 liberaciones de palomas.

Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio para la protección y bienestar de la fauna del Distrito, implica fortalecer los procesos informativos para que la ciudadanía identifique fácilmente el alcance de las responsabilidades que frente a la fauna silvestre tienen las distintas autoridades del Distrito. Así mismo, implica una serie de inversiones

y adecuaciones con el objetivo de mejorar las condiciones para la prestación de los servicios. Eso contempla la adecuación de zonas de bienestar animal, el avance de obras en la construcción Casa Ecológica de los animales, y mejoras en las plataformas TICS para la protección y el bienestar animal.

Producto 2.3.2 TIC's para la Protección y Bienestar Animal

El Instituto cuenta con una diversidad de plataformas de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), orientadas para la protección y el bienestar animal. Como parte de las estrategias de comunicación se cuenta con la plataforma "Esterilizar Salva" mediante la cual se realiza la asignación de turnos de esterilización del programa de esterilizaciones de perros y gatos del D.C.

Las ventajas de la plataforma es que tiene un diseño tecnológico que facilita la accesibilidad al agendamiento de turnos según la localidad de residencia del solicitante, sin necesidad de desplazarse con el animal de compañía largas distancias. Así mismo, tiene usuarios preferenciales para personas cuidadoras de animales (proteccionistas, rescatistas). Actualmente, los turnos se asignan según la localidad y zona del solicitante, garantizando mayor accesibilidad y evitando desplazamientos innecesarios con los animales de compañía. Además, contamos con un sistema preferencial para protectores y rescatistas de animales, reconociendo su labor en el cuidado de estos.

Durante el segundo trimestre del 2026, 9.855 usuarios hicieron uso de la plataforma "Esterilizar Salva" mediante la cual se realiza la asignación de turnos de esterilización del programa de esterilizaciones de perros y gatos del D.C. Estos resultados implican un reporte de avance acumulado de 311.719 usuarios.

Producto 2.3.3 Casa Ecológica de los Animales

En el marco del Contrato Interadministrativo No. SDA-20221996 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, se ejecuta el proyecto Casa Ecológica de los Animales a través del contrato derivado de obra 111259-001-2023 (PAF-ATSDA-O-021-2023). Este último se encuentra en ejecución bajo la supervisión de FINDETER. En este sentido, el supervisor del IDPYBA y el equipo de apoyo técnico y jurídico continúan realizando visitas mensuales programadas a las instalaciones de la Casa Ecológica de los Animales, con el propósito de hacer un seguimiento detallado al mantenimiento de la infraestructura, el avance de las obras y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, el Instituto participa activamente en los comités técnicos y fiduciarios convocados por FINDETER.

Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal

Para la implementación de las estrategias de regulación en torno a la PYBA, un primer frente de acción es el desarrollo de actividades de sensibilización, socialización de protocolos y visitas de Inspección y Vigilancia de manera local, tanto en suelo urbano, expansión urbana y rural - según la ubicación de los prestadores de servicio a vigilar- y articulando las alcaldías locales para realizar los procesos de intervención.

Producto 2.4.1 Estrategia de regulación

La estrategia de Inspección y Vigilancia dirigida a los prestadores de servicios para y con los animales, para asegurar así una prestación de servicios que asegure la protección y el bienestar de los animales, se articula en tres (3) líneas: normativa, apropiación del conocimiento y visitas de inspección y vigilancia.

Durante el segundo trimestre de 2026, la implementación de la estrategia de regulación orientada al bienestar animal en el Distrito Capital se centró en la estructuración, revisión y formalización de instrumentos técnicos y normativos. El principal avance fue la adopción formal del Protocolo Técnico para el Servicio de Paseo Canino en Bogotá mediante la firma de la Resolución 1033 de 2026 por parte de la Dirección del Instituto en el mes de junio. En el componente operativo, el equipo ejecutó un total de 191 visitas de inspección y vigilancia, capacitó a 258 actores del sector a través de 18 jornadas de apropiación del conocimiento y avanzó en la definición de otros ocho proyectos de regulación sectorial.

Línea documental y normativa

- El protocolo para la prestación de Servicios Médicos Veterinarios culminó su revisión editorial y de consistencia técnica, y en junio fue radicado para su posterior firma y publicación. Respecto a la actualización de las condiciones para Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada con Caninos (en atención a la Resolución 286 de 2021), se atendieron las observaciones y se socializó la propuesta técnica en junio, para así definir a los representantes gremiales para la mesa técnica de trabajo. Asimismo, el protocolo de Cría y Comercialización finalizó su fase de mesas de discusión con representantes de los gremios, enviando así la versión consolidada a validación previa al trámite ante la Oficina Jurídica.
- El protocolo de condiciones de bienestar para eventos de aglomeración de público (SUGA) alcanzó su primera versión técnica en junio.

- El Manual Operativo de Inspección y Vigilancia superó las revisiones de planeación y resolvió los requerimientos de la Oficina Jurídica mediante mesas internas de trabajo en junio.
- Para el sector de Estética y Peluquería (Grooming), se consolidó el documento base de recomendaciones en inspección y vigilancia con diagnósticos y aportes de la Asociación de Groomers Colombianos y la Escuela Raza, proyectando la entrega de la primera versión técnica para el mes de julio.
- La actualización del protocolo de Exhibición (Resolución 1080 de 2023) quedó a la espera de aprobación final tras enviarse los ajustes requeridos, mientras que el documento para la Comercialización de Peces Ornamentales se mantuvo en versión preliminar debido a la priorización de las necesidades del área de inspección.

Línea de apropiación de conocimiento

Se registra la capacitación de 117 personas en el sector de Estética y Peluquería, 31 en Seguridad y Vigilancia, 26 en Servicios Veterinarios, 20 en Comercialización, 19 en Exhibición de Animales, 18 en Servicios de Cuidado y Guardería, y 27 proveedores de servicios generales para animales de compañía.

Línea de inspección y vigilancia

Se mantuvo la cobertura operativa a través de un equipo de nueve inspectores, realizando 60 visitas en abril, 66 en mayo y 65 en junio, para un consolidado trimestral de 191 intervenciones. En mayo se registró una visita adicional respecto a la planeación mensual debido a la atención de solicitudes de acompañamiento de la Secretaría de Salud para el control de medicamentos veterinarios bajo control especial de estupefacientes. La distribución sectorial de las inspecciones se concentró principalmente en los Servicios Veterinarios (30.4% promedio en el trimestre) y en las Empresas de Vigilancia con Caninos (30%), seguidos por los establecimientos de estética (16.8%), servicios de cuidado (15.3%) y comercialización (7.3%).

La ejecución técnica de estas actividades permite estandarizar los criterios de evaluación aplicados por la autoridad distrital a los prestadores de servicios relacionados con animales domésticos. La articulación con los gremios y asociaciones garantiza la viabilidad operativa de las normas propuestas, mientras que la vigilancia en territorio y el control conjunto de sustancias restringidas fortalecen el cumplimiento del marco legal vigente en la ciudad.

4. Objetivo 3 Gestión del conocimiento

Con este tercer objetivo específico se espera fortalecer e incrementar el conocimiento actual asociado a la protección y bienestar animal, trasladado del ámbito académico y procurando acercarlo a la ciudadanía. Esto pensado a partir de dos estrategias fundamentales, la divulgación y el fomento a la producción del conocimiento. Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 4).

Tabla 4. Resultados y productos esperados objetivo 3

Resultados esperados	Productos esperados
Generación de conocimiento para el fortalecimiento de los procesos	Observatorio de Protección y Bienestar Animal
Fomento a la investigación	Estrategias de fomento
	Convenios para la investigación

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Resultado 3.1 Generación de conocimiento

Como estrategia para la generación del conocimiento, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adelanta procesos de investigación al interior de la institución, orientados hacia las necesidades reconocidas para mejorar la gestión institucional en el marco del impacto que puede generar en la protección y bienestar animal.

Dentro de los procesos adelantados se destacan:

- Elaboración y publicación de reportes de Avances de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Implementación continuada de la estrategia de Semilleros de Investigación: Semillero de Género Protección y Bienestar Animal.
- Implementación de una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones, que tuvo como objetivo posibilitar acciones orientadas a la generación de información y la divulgación científica en protección y bienestar animal.

El Instituto fortalece su capacidad de respuesta mediante una estrategia integral que combina la analítica de datos, la georreferenciación y el monitoreo ambiental. A través de la unificación de bases históricas y el despliegue de tableros en Power BI, se optimizó el seguimiento de esterilizaciones y urgencias; paralelamente, la implementación de mapas de calor permitió identificar con precisión puntos críticos de maltrato y accidentalidad vial. Estos avances tecnológicos se complementaron con una gestión técnica rigurosa sobre el impacto en la avifauna durante eventos masivos y una participación activa en mesas de protección de fauna silvestre y urbana.

Producto 3.1.1 Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal (OPyBA)

Durante el segundo trimestre de 2026, el avance en la gestión del conocimiento y la apropiación social en protección y bienestar animal se consolidó a través de tres metas estratégicas:

Se realizó la publicación de los reportes trimestrales de avance en los indicadores de seguimiento a la política pública, tanto sobre el compilado de 2025, como del primer trimestre de 2026, incorporando recursos cartográficos para territorializar el avance de los productos. De manera paralela, se adelantó un análisis correlativo exploratorio que vinculó los resultados de la encuesta de cultura ambiental con investigaciones previas del observatorio sobre atención a fauna, denuncias por maltrato, violencias interrelacionadas y zonas prioritarias de esterilización.

Por su parte, la Meta Semillero de Investigación en Protección y Bienestar Animal enfocó su agenda académica e investigativa en el grupo taxonómico de los artrópodos, realizando las primeras sesiones enfocadas en evolución, percepción antropocéntrica y registro biológico con la app iNaturalist. Se sostuvieron reuniones clave con la fundación MaSuy y líderes de Suba y el Tintal para coordinar salidas de campo y la participación en el festival ARTropodo. Se abordaron también temas de bioética, sintiencia y los límites de la antropomorfización, a lo que se sumó el desarrollo de una salida de campo en el Humedal Córdoba para conocer el proyecto artístico-comunitario "Co-laboratorio des-componeedores". También se completaron sesiones que abordaron la relación de los artrópodos con la salud pública, su construcción sociocultural en el país y sus roles ecológicos, complementadas con una salida de campo en el ecosistema La Magdalena (El Tintal) y la gestión de una visita de apicultura en el SENA Mosquera.

En materia de investigación y calidad, la batería de herramientas apoyó la gestión de perfiles CvLAC/GrupLAC, la estructuración del micrositio web del Observatorio, la construcción de un glosario institucional y la consolidación de investigaciones paralelas sobre pólvora, violencias interrelacionadas (con 35 comunicaciones enviadas a Comisarías de Familia) y la ecología de las abejas en el Distrito.

Finalmente, el componente de apropiación social y articulación técnica se fortaleció mediante la participación en eventos académicos (como la cátedra de Bioética de la Universidad El Bosque y

el foro de hipopótamos), la transferencia del informe de violencias interrelacionadas para capacitar al Escuadrón Anticrueldad, recorridos de avistamiento de fauna, la actualización de cartillas pedagógicas de tenencia responsable, y el desarrollo de una estrategia interna de comunicación audiovisual para facilitar la consulta ciudadana de los productos científicos del Observatorio.

Resultado 3.2 Fomento de la investigación

El IDPYBA, a través del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, se ha propuesto ser un escenario para el fomento de la investigación en temas relacionados directamente con los animales, que van desde su ecología hasta las problemáticas que los aquejan. En este sentido, el OPyBA adelanta investigaciones propias, cuenta con espacios para el diálogo de saberes y la ciencia ciudadana por medio de semilleros de investigación, y así mismo establece acuerdos de voluntades y convenios para la investigación con otras instituciones, centros u organizaciones.

Producto 3.2.1 Estrategias de fomento a la investigación

Como resultado de la gestión del Instituto para la gestión del conocimiento, y a través del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, durante el segundo trimestre del 2026 se reportaron avances para las iniciativas de investigación en las temáticas de relacionamiento con los animales desde una perspectiva biótica, y desde una perspectiva de las ciencias sociales.

En el marco de la investigación de “Entramados relacionales en contextos de habitabilidad en calle: relaciones entre habitantes de calle y sus animales de compañía” se avanzó en la culminación del levantamiento de la información en campo, la sistematización del material empírico, así mismo, la revisión de bases de datos adicionales que nutrirán el análisis cuantitativo. Por otra parte, y en materia de la revisión sistemática del alcance de la información sobre la gestión de atención a la fauna, se finalizó la consolidación de las variables a analizar del año 2021 al año 2025 de adopciones registradas por el Instituto con el fin de realizar su análisis y correlaciones en el próximo trimestre, de la misma forma se inició la georeferenciación del origen de los animales y a donde fueron adoptados, lo que permite generar un mapeo asociado a una posible intención de adopción.

Estas iniciativas permiten fortalecer el trabajo misional y las actividades de atención a la fauna, focalizando los esfuerzos para que tengan un mayor impacto.

3.2.3 Productos de investigación a partir de alianzas estratégicas interinstitucionales

Durante el segundo trimestre de 2026, el avance se centró en la consolidación del instrumento de articulación con la Universidad de La Salle (UNISALLE). En el mes de abril, se estructuró y proyectó el documento final del "Acuerdo de Voluntades" entre el Observatorio de Protección y

Bienestar Animal (OPYBA) y la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia de la universidad, el cual fue remitido a revisión de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento (SCCGC). Para mayo, tras la presentación formal del documento, se sostuvieron mesas de trabajo con el equipo jurídico del IDPYBA, quienes determinaron la necesidad de reorientar el instrumento legal bajo la figura de "memorando de entendimiento", procediendo de inmediato a realizar los ajustes sugeridos. Finalmente, en junio se culminó esta fase de estructuración con la presentación temática, la revisión de avances y la definición de la cesión de derechos del nuevo "Memorando de entendimiento" ante la subdirectora de la SCCGC; de manera paralela, y en el marco de esta cooperación con la Universidad de La Salle, se dio inicio a los componentes prácticos de la alianza mediante la realización de una jornada de revisión metodológica para el proyecto de investigación denominado "violencias interrelacionadas".